SOLICITUD DE ESTRUCTURACIÓN PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 24 de agosto de 2026

ÁREA SOLICITANTE:	Comunicaciones
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	Canal Capital es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995, y legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del Círculo de Bogotá. Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables. Así mismo, como prestador del servicio de televisión pública, busca satisfacer las necesidades del Estado como son, entre otras, promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local, por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital. Canal Capital realiza actividades de producción y post producción de contenidos audiovisuales para su parrilla de programación, a partir de propuestas innovadoras, de producción y circulación de contenido. Capital tiene como marco los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 orientados a la construcción de una sociedad democrática, pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, de una población que valora, confía en su ciudad, la redescubre y la disfruta con una mirada que los conecta desde lo emotivo y los incluye como actores fundamentales que participan en la transformación de esta relación de confianza. El desarrollo de la oferta de Canal Capital se centra en contenidos creados y producidos bajo lineamientos editoriales acorde a la planeación estratégica 2024-2027 que permitan ver y narrar la ciudad desde la diversidad y la riqueza cultural, social y ambiental, para contribuir a transformar imaginarios negativos relacionados con Bogotá y desarrollar una narrativa afectiva entre la ciudad y sus habitantes para promover el orgullo, mayor conocimiento y disfrute de ella.

	Los protagonistas del éxito de estos procesos son los colaboradores que hacen parte de Canal Capital, en calidad de trabajadores oficiales, funcionarios públicos, contratistas o pasantes, y quienes para las comunicaciones de la entidad son parte fundamental al ser nuestro público inicial, nuestros voceros naturales en sus entornos familiares y sociales. Es por esto que las comunicaciones internas son indispensables para transmitir a esos colaboradores el agradecimiento por su actividad, para mostrar el trabajo que adelantan diariamente y para informarlos, de primera mano, sobre los productos y noticias de Capital, a través de una estrategia de comunicaciones fuerte, sostenible, que contempla un boletín interno con contenidos editoriales, una intranet dinámica, unos eventos de interés y un trabajo cercano y sincronizado con las áreas, que permita satisfacer sus necesidades comunicacionales. En la era de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones digital, donde la Inteligencia Artificial (IA) ha generado una nueva revolución industrial, la fotografía y el video han cobrado importancia para las empresas pues se han consolidado como herramientas fundamentales para la comunicación de su identidad corporativa y para el fomento de una sólida cultura organizacional. Por lo anterior, para llevar a cabo el posicionamiento de Canal Capital, con nuestro cliente interno y externo, se hace necesario contratar los servicios de una persona que desarrolle actividades relacionadas con la fotografía y videografía en el que se capture en imágenes las actividades/acciones que se hacen en las áreas misionales y de apoyo, que documente la transmisión de los eventos, las grabaciones de las producciones de Canal Capital y Eureka y haga el cubrimiento de eventos al interior de la entidad y que entregue al área de Comunicaciones unos materiales atractivos y de óptima calidad, para su uso en las comunicaciones internas y externas. La prestación del servicio se realizará en el marco de la experticia y conocimientos del proveedor, que ejerce una profesión liberal y que, por lo tanto, deberá prestar sus servicios de acuerdo con sus conocimientos, con plena autonomía e independencia. Considerando lo manifestado en el Certificado expedido por el Área de Recursos Humanos para la presente contratación, se evidencia la necesidad de proveer los servicios externos de carácter temporal a través de una persona que cuente con el perfil descrito en el numeral 9.3 del estudio previo, con el fin de atender las actividades antes enunciadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos del área. Esta contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:	493GCO-Proveer, de manera autónoma e independiente, sus servicios para apoyar en las actividades de conceptualización, creación y producción de video y fotografía para Canal Capital y sus marcas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar la planeación, producción, grabación, edición y entrega de los productos audiovisuales requeridos para el desarrollo de campañas y piezas de comunicación interna**,** de conformidad con las temáticas, lineamientos y requerimientos establecidos, garantizando los estándares de calidad técnica de imagen y sonido y atendiendo los plazos que sean definidos por el supervisor del contrato. 2. Asistir, registrar y documentar mediante material fotográfico y audiovisual las grabaciones de series, programas, directos, transmisiones especiales, eventos y demás actividades relacionadas con las comunicaciones externas que le sean asignadas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para dichos productos. 3. Apoyar al área de Comunicaciones en la planeación, conceptualización, creación y desarrollo de propuestas audiovisuales orientadas a destacar y fortalecer la presencia, identidad y reconocimiento de Canal Capital y sus marcas, de acuerdo con los requerimientos del área. 4. Organizar, clasificar y entregar material audiovisual y fotográfico correspondiente a lugares emblemáticos de Bogotá, así como otras imágenes que resulten relevantes**,** con el propósito de contribuir a la conformación y consolidación de un banco de recursos visuales que sirva como insumo para las campañas desarrolladas por las diferentes áreas de la entidad. 5. Apoyar al área de Comunicaciones en las actividades de seguimiento y monitoreo de la Intranet del canal**,** con el propósito de contribuir a garantizar la calidad de los contenidos publicados que incorporen material fotográfico y audiovisual. 6. Apoyar al equipo de Comunicaciones en la atención y cumplimiento de las solicitudes de carácter audiovisual y fotográfico formuladas por las demás áreas de la entidad**,** especialmente aquellas provenientes de la Dirección Operativa y del área de Talento Humano. 7. Asistir a las reuniones a las que sea convocado y a aquellas que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades, con el propósito de articular, coordinar y definir las acciones del área relacionadas con los temas audiovisuales.
PLAZO EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026, previa afiliación de la ARL, expedición del registro presupuestal y comunicación de inicio.

VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($12.645.500)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	**Mensualidades: __X__** **Producto: _____** CANAL CAPITAL pagará el valor del presente contrato en mensualidades vencidas cada una por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($3.613.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios prestados, proporcional al valor mensual pactado.
PERFIL:	1. **FORMACIÓN**: Profesional, tecnólogo o técnico en carreras relacionadas a la Fotografía, Cine y Televisión, Artes Visuales, Comunicación Audiovisual y afines. 2. **EXPERIENCIA:** Para profesional, mínimo un (1) año en actividades relacionadas con fotografía y/o video y/o dirección y/o producción de audiovisuales; para tecnólogo, mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con fotografía y/o video y/o dirección y/o producción de audiovisuales; para técnico, mínimo tres (3) años de experiencia en actividades relacionadas con fotografía y/o video y/o dirección y/o producción de audiovisuales. En caso de no contar con formación académica superior, se requerirá mínimo seis (6) años de experiencia, en actividades relacionadas con fotografía y/o video y/o dirección y/o producción de audiovisuales.
HISTÓRICOS EN CANAL CAPITAL/U OTRAS ENTIDADES	Se realiza un análisis de los históricos similares en Canal Capital u otras Entidades, como se muestra a continuación: ¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos? Si X No Se relaciona la información de los contratos suscritos en vigencias anteriores con personas naturales con objetos contractuales similares al servicio a contratar:

	CONTRATACIONES SIMILARES **Contrato No.** \| **Objeto** \| **Valor honorarios** \| **Nombre de la entidad** 396-2022 \| Prestar servicios profesionales a la subdirección de investigación e información en la formulación, implementación y seguimiento a través de contenido audiovisual dinámico a la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías de la información de la entidad. \| Cuatro millones quinientos sesenta y tres mil pesos ($4.563.000) \| Secretaría de Integración Social 0456-2024 \| COM-42 Proveer, de manera autónoma e independiente, sus servicios profesionales para realizar actividades de fotografía y videografía para Canal Capital. \| Tres millones quinientos mil pesos M/cte ($3.500.000) \| Canal Capital 0526-2025 \| COM-6 - 8660 - Proveer, de manera autónoma e independiente, sus servicios para apoyar en las actividades de conceptualización, creación y producción de video y fotografía para Canal Capital y sus marcas. \| Tres millones seiscientos trece mil pesos M/cte ($3.613.000) \| Canal Capital **Nota 1:** De acuerdo con la información de los contratos mencionados en el cuadro anterior, se evidencia que los honorarios propuestos por el contratista se encuentran dentro de un rango proporcional, de acuerdo con el análisis de valores pagados en contrataciones similares suscritas por Canal Capital u otras Entidades.
SUPERVISIÓN:	La supervisión estará a cargo del **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2 DE COMUNICACIONES.**

NOTA 1: En caso de requerir información adicional a la señalada anteriormente, el ABOGADO estructurador realizará la solicitud al área requirente y ésta deberá suministrar lo correspondiente.

NOTA 2: El área requirente será la encargada de realizar el trámite de solicitud del certificado disponibilidad presupuestal, así como la consecución de los documentos del futuro contratista, para los casos que aplique.

Cordialmente,



LIZZETH DE JESÚS ACOSTA MELO
Profesional Especializado grado 2 Comunicaciones

Proyectó: Lizzeth Acosta, Profesional Especializado grado 2 Comunicaciones
Revisó: